MIGUEL SILVA
INGENIERÍA S.A.S

LIMITACION MIPYME TERRITORAL

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Regional Norte de Santander
Cúcuta – Norte de Santander.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 24000870 H3.
Objeto: REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS AREA SOCIAL AEROPUERTO DE BUCARAMANGA

Estimados señores:

MIGUEL ROBERTO SILVA MONSALVE, identificado con C.C 91.078.845 de San Gil y **GLORIA AMPARO RODRIGUEZ CARREÑO** identificada con C.C 63.357.767 de Bucaramanga, en nuestra condición de representante legal y contador de **MIGUEL SILVA INGENIERIA S.A.S**, identificada con el NIT 900.494.267-3 declaramos bajo la gravedad de juramento que: **MIGUEL SILVA INGENIERIA S.A.S**., se encuentra clasificada como: **MICRO EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.
Nos permitimos solicitar que el presente Proceso de Contratación No. 24000870 H3, sea limitado a empresas Mipymes del ámbito departamental- Santander.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Floridablanca, a los 05 días del mes de Junio de 2024.

MIGUEL ROBERTO SIVA MONSALVE
Representante Legal

GLORIA AMPARO RODRIGUEZ CARREÑO
Contador T.P 100075 – T

Ecoparque Empresarial Natura Torre 1 Of 522 – Celular: 318 3598274
Floridablanca - Santander
Email: miguelsilva.ingenieriasas@gmail.com

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 20/05/2024 - 10:26:9

Recibo No. 11583703, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VK20297272

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	MIGUEL SILVA INGENIERIA S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	900494267-3
Domicilio principal:	Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-227128-16
Fecha de matrícula:	31 de Enero de 2012
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	04 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CONJUNTO NATURA ECOPARQUE EMPRESARIAL TORRE 1 OFICINA 522
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico:	miguelsilva.ingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3183598274
Teléfono comercial 2:	3214419644
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CONJUNTO NATURA ECOPARQUE EMPRESARIAL TORRE 1 OFICINA 522
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	miguelsilva.ingenieriasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3183598274
Teléfono para notificación 2:	3214419644
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica MIGUEL SILVA INGENIERIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 12 de Enero de 2012 de Accionista de Floridablanca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de Enero de 2012, con el No 100906 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada GEOTECNIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2022/02/02 DE ACCIONISTA UNICO, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2022/02/04, BAJO EL NO. 196108 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE: GEOTECNIA Y CONSTRUCCION S.A.S. POR EL DE: MIGUEL SILVA INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 12/01/2012 CONSTA LOS ESTATUTOS, ARTICULO QUINTO: OBJETO SOCIAL.- ESTUDIOS DE SUELOS Y CONCRETOS, ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, ESTUDIOS FISICOQUÍMICOS DE SUELOS, LODOS Y LIXIVIADOS, ESTUDIOS DE DIFRACCIÓN DE RAYOS X EN ROCAS, ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS, BACTERIOLÓGICOS Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, ENSAYOS DE LABORATORIO, CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTE OBJETO; TRABAJOS PERTINENTES A OBRAS CIVILES COMO: PERFORACIÓN DE SUELOS, EXCAVACIONES, CIMENTACIÓN Y DEMÁS TRABAJOS DE PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN REDES DE ALCANTARILLADO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y PISCINAS, PRESAS, DIQUES Y MUELLES, DRAGADOS Y CANALES, EDIFICACIONES, REMODELACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, PARQUES, URBANISMO Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, PLACAS DE CONCRETO, CUBIERTAS, CERRAMIENTOS (MUROS, MALLA ESLABONADA, ETC.), IMPERMEABILIZACIÓN, ESTRUCTURAS DE CONCRETO, MUROS DE CONTENCIÓN, TRATAMIENTO DE TALUDES Y PREVENCIÓN, VÍAS Y MEDIOS DE TRANSPORTE, PUENTES, TÚNELES, DEMOLICIONES, OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS, RELLENOS SANITARIOS Y RESIDUOS SÓLIDOS, POZOS SÉPTICOS, EXCAVACIONES, MOVIMIENTOS DE TIERRAS, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS, TOPOGRAFÍA, GEOLOGÍA, GEOTECNIA; SEÑALIZACIÓN, AMBIENTALES, ROCERÍA, TALA Y PODA, FORESTALES, ARBORIZACIÓN Y/O REVEGETALIZACIÓN, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y CARPINTERÍA METÁLICA, ESTRUCTURAS DE MADERA, ARQUITECTURA-DISEÑOS, SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN REDES ACUEDUCTO, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN REDES DE GAS, SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE, ESTACIONES BOMBEO, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES; TRABAJOS CONCERNIENTES A OBRAS ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS COMO: ALUMBRADO, ESTACIONES Y SUBESTACIONES DE ENERGÍA, REDES TRANSMISIÓN Y SUBTRANSMISIÓN DE ENERGÍA, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, CONTROL, MONTAJES PARA CENTRALES HIDRÁULICAS Y

TÉRMICAS, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS, PERDIDAS, LECTURA Y FACTURACIÓN, ENERGÍA SOLAR (PLATAS-PANELES), SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y ENFRIAMIENTO, ASCENSORES, MONTACARGAS Y GRÚAS, AUTOMATIZACIÓN, SEMAFORIZACIÓN, GENERACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA, GEOREFERENCIACIÓN, TABLEROS Y GABINETES, PROTECCIONES, TRANSFERENCIAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, BANCO DE CONDENSADORES, REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL, AIRE ACONDICIONADO; TRABAJOS CONCERNIENTES A DISEÑO Y/O MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, SUMINISTRO EQUIPOS DE CÓMPUTO, SUMINISTRO PARTES DE COMPUTADOR Y/O PERIFÉRICOS, MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO, ALQUILER DE COMPUTADORES, FOTOCOPIADORAS, REPUESTOS E INSUMOS, UPS Y BATERÍAS, RADIOS Y TELECOMUNICACIONES, HOSTING, ALARMAS, SENSORES, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIOVISUALES, OTROS, PLANTAS TELEFÓNICAS ¿ IVR, ELECTRÓNICA, TURNOS DIGITALES, SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA- SIG, CINTAS DE AUDIO, VIDEO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS; TRABAJOS CONCERNIENTES A OBRAS DE COMUNICACIÓN COMO: REDES DE FIBRA ÓPTICA, REDES DE TRANSMISIÓN DE DATOS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTRAS ACTIVIDADES COMO: DIGITALIZACIÓN Y MICROFILMACIÓN, ALQUILER VARIOS, ASESORÍAS, IMPRENTA Y FOTOCOPIADO, VIGILANCIA, FIDUCIARIOS, CAPACITACIÓN VIRTUAL, MERCADEO, PUBLICIDAD, ADMINISTRATIVOS, ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, FUMIGACIÓN, CAPACITACIÓN, TRANSPORTE PASAJEROS ¿ ALQUILER VEHÍCULOS, GESTIÓN DE CALIDAD ¿ NORMATIVIDAD, AUDITORÍA ¿ REVISORÍA FISCAL, MANO DE OBRA Y/O SUMINISTRO DE PERSONAL, CONTABILIDAD, AVALÚOS ¿ VENTA DE INMUEBLES, ARCHIVOS, RECREACIÓN, CORRESPONDENCIA, LOGÍSTICA, ALOJAMIENTO, SALUD ¿VACUNACIÓN, SALUD OCUPACIONAL, SALUD Y/O MÉDICOS Y/O QUIRÚRGICOS, ATENCIÓN AL DESPLAZADO, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, ATENCIÓN SOCIAL Y/O PREVENCIÓN DE RIESGOS, SALUD ¿ MANTENIMIENTO EQUIPO MÉDICO, FUNERARIOS, TELEVISIÓN ¿ RADIO ¿ PRENSA, SANIDAD ANIMAL ¿MÉDICOS VETERINARIOS, ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA, RECOLECCIÓN DE DESECHOS, EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN, ARTES, ATENCIÓN DE PQR¿S, ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN, JURÍDICOS, PENSIONES Y CESANTÍAS, SALUD-ODONTOLOGÍA, TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES, TRANSPORTE DE CARGAS-LÍQUIDOS, CALL CENTER, ALIMENTACIÓN, ATENCIÓN INFANTIL, SERVICIOS DE INTERNET Y COMUNICACIONES (FAX, CORREO ELECTRÓNICO, TELEFONÍA MÓVIL, TELEFONÍA FIJA, ETC.); CONSTITUCIÓN, CREACIÓN, CONFORMACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE RESTAURANTES, BARES, DISCOTECAS, CAFÉS, CAFETERÍAS, PANADERÍAS, HELADERÍAS, CAFÉ-INTERNET Y AFINES, COMO TAMBIÉN ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, SOCIALES, PÚBLICOS Y PRIVADOS, ELABORACIÓN Y EXPENDIO DE COMIDAS SIN PREPARAR Y/O PREPARADAS EN CAFETERÍAS, RESTAURANTES, LONCHERÍAS, ETC.; SUMINISTROS DE: MATERIAL MÉDICO, TORRES Y POSTES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS CIVILES, MATERIALES ELÉCTRICOS, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS, DOTACIONES DE CALZADO, VESTUARIO, TEXTILES, SEGURIDAD INDUSTRIAL, PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, MOBILIARIO, ALIMENTOS, INSUMOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS, MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN, VEHÍCULO (MOTOS Y CARROS), REPUESTOS (MOTOS, CARROS Y MAQUINARIA), MATERIAL DIDÁCTICO Y LIBROS, PINTURA, ANIMALES, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y/O GIMNASIO, INSTRUMENTOS MUSICALES, ELECTRODOMÉSTICOS, MADERA, EQUIPOS DE INSUMOS PARA LABORATORIO, TANQUE PLÁSTICOS, INMUEBLES, PASAJES, GASOLINA, FILTROS Y ACEITES, EXTINTORES, QUÍMICOS, MEDICAMENTOS, SEGUROS, PRÓTESIS, MOTORES Y HERRAMIENTAS (GASOLINA, ACPM Y ELÉCTRICAS), ARTÍCULOS DE CAFETERÍA Y VÍVERES, ARTÍCULOS PARA PREMIACIÓN E INSIGNIAS, CARTÓN, EQUIPOS DE DEFENSA, VIGILANCIA, ARTESANÍAS, IMPLEMENTOS DE DECORACIÓN DE INTERIORES, ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, LANCHAS, MOTORES FUERA DE BORDA, REPUESTOS, CASETAS SANITARIAS (VENTA Y ALQUILER), TUBERÍA Y POLIPROPILENO PARA

CONSTRUCCIÓN, MEDIDORES DE ENERGÍA, AGREGADOS PÉTREOS, TUBERÍA PVC, MEDIDORES DE AGUA, CONCRETO PREMEZCLADO Y ASFALTO, CEMENTO, PLANTAS ELÉCTRICAS, MAQUINARIA INDUSTRIAL, VEHÍCULOS, TRANSFORMADORES, TUBERÍA CONCRETO, BOLSAS PLÁSTICAS, IMPERMEABILIZANTES, CERÁMICA, PORCELANA SANITARIA, GRIFERÍA, SELLOS, PELÍCULAS DE SEGURIDAD, HIERRO, ACERO, PRODUCTOS DE ASEO, EQUIPOS DE LABORATORIO Y MEDICIÓN PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, VÁLVULAS, MOTOBOMBAS; SERVICIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS CIVILES, CONSULTORÍA OBRAS CIVILES, INTERVENTORÍA OBRAS CIVILES, ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRAS ELÉCTRICAS, CONSULTORÍA OBRAS ELÉCTRICAS, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA Y DISEÑO OBRAS DE COMUNICACIÓN, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA Y CONTRATOS DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA; SERVICIOS INMOBILIARIOS DE ALQUILER, COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO TAMBIÉN AVALÚOS DE FINCA RAÍZ URBANOS Y RURALES; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍAS, CONSULTORÍA O INTERVENTORÍAS EN TODO LO QUE TIENE RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL, LICITAR O CONTRATAR CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍAS, CONSULTORÍA O INTERVENTORÍAS EN TODO LO QUE TIENE RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL, VENDER, COMPRAR, IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE EQUIPOS Y MATERIALES QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, EJECUTAR CONTRATOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS Y DISEÑOS DE OBRAS MECÁNICAS, CIVILES, EDIFICACIONES, URBANIZACIONES, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y MONTAJES INDUSTRIALES; EJECUTAR Y DESARROLLAR TODA CLASE DE OBAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN, DE URBANISMO, DE VÍAS Y PUENTES CANALIZACIONES Y CONTROL DE CAUCES, MONTAJES INDUSTRIALES Y DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO; EFECTUAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE OBRAS Y PROYECTOS CIVILES; REPRESENTAR Y/O AGENCIAR EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL, COMERCIALIZAR AL MAYOR O AL DETAL TODO TIPO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DE LOS COMBUSTIBLES, INCLUYENDO LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, ACEPTAR, DESCONTAR, ENDOSAR, PROTESTAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS, CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD FINANCIERA, ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN OBJETOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE ESTA SOCIEDAD O QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE. EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO ACUERDO CON O SIN GARANTÍA REAL O PERSONAL, PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS EMPRESAS CON OBJETO IGUAL O SIMILAR AL DE LA SOCIEDAD QUE POR LA PRESENTE ESCRITURA SE CONSTITUYE, FUSIONARSE CON OTRAS COMPAÑÍAS DEDICADAS A LA MISMA O SEMEJANTE ACTIVIDAD, ADQUIRIR, CONSERVAR, GRAVAR, ENAJENAR, TODA CLASE DE BIENES RAÍCES, MUEBLES O EQUIPOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, IMPORTAR, EXPORTAR EQUIPOS Y MATERIALES RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y DAR EN ARRENDAMIENTO LA TOTALIDAD O PARTE DE SUS ACTIVOS A OTRAS COMPAÑÍAS CUYO OBJETO SEA IGUAL O SEMEJANTE AL QUE POR LA PRESENTE SE FUNDA; GIRAR, ACEPTAR, DESCONTAR, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y OTROS DOCUMENTOS DE NATURALEZA COMERCIAL O CIVIL, EJECUTAR OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS ORIENTADAS A LA EXPLOTACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, PATENTES, PRIVILEGIOS, INVENTOS, DIBUJOS, INSIGNIAS Y CONSEGUIR LOS REGISTROS DE LOS MISMOS, TOMAR INTERÉS COMO ACCIONISTA FUNDADOR O NO DE OTRAS SOCIEDADES DE CUALQUIER CLASE QUE ELLAS SEAN Y ENAJENAR SUS CUOTAS, ACCIONES O PARTES DE INTERÉS SOCIAL, FUSIONARSE CON ELLAS O ABSORBERLAS, ES DECIR, ADELANTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONEN

DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO: PROHIBICIONES: LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS NI CAUCIONAR O GRAVAR SUS BIENES POR OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SUYAS PROPIAS.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$50.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$50.000,00
	* CAPITAL PAGADO *	
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 12/01/2012 CONSTA LOS ESTATUTOS, ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: REPRESENTACION LEGAL. ¿ EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EN LOS CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL, ABSOLUTA O DEFINITIVA DEL GERENTE, ÉSTE SERÁ REEMPLAZADO POR EL SUBGERENTE, QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES CON LAS MISMAS FACULTADES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 12/01/2012 CONSTA LOS ESTATUTOS, ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: FUNCIONES DEL GERENTE. ¿ EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y SOMETERSE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS. 2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA EN TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS EN QUE DEBA INTERVENIR ACTIVA O PASIVAMENTE. 3. EJECUTAR Y HACER EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍA. 4. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. 5. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS Y COMPATIBLES CON SU GESTIÓN

DENTRO DE LOS LÍMITES LEGALES. 6. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS. 7. CELEBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD OPERACIONES DE CRÉDITO, COBRAR Y GIRAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, FACTURAS Y DEMÁS DOCUMENTOS EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERÉS; 8. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO COMPLETO Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE IMPUESTOS; 9. LLEVAR A CABO TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON TÍTULOS VALORES. 10. CUIDAR LA RECAUDACIÓN, SEGURIDAD E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA. 11. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES. 12. NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO AQUELLOS QUE POR LA LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 13. EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA QUE USE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL Y REPRESENTE A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA O COMERCIAL, CORPORACIONES, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DEL ORDEN LEGISLATIVO, EJECUTIVO, JUDICIAL Y CONTENCIOSO EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTO, DILIGENCIA O GESTIÓN EN QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE. 14. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A OTRO ÓRGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL Y TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY, Y LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 12 de Enero de 2012 de Accionista inscrita en esta cámara de comercio el 31 de Enero de 2012 con el No 100906 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	SILVA MONSALVE MIGUEL ROBERTO	C.C. 91078845

Por Acta No 001-2023 del 03 de Octubre de 2023 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 27 de Octubre de 2023 con el No 216484 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	CORTES BLANCO WENDY LORAINE	C.C. 1098774452

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
DP No de 02/02/2022 Accionista de Floridablan	196108 04/02/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4290.
Otras actividades Código CIIU: 4312.
Otras actividades Código CIIU: 4390.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	MIGUEL SILVA INGENIERIA SAS
Matricula No:	227129
Fecha de matrícula:	31 de Enero de 2012
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CONJUNTO NATURA ECOPARQUE EMPRESARIAL TORRE 1 OFICINA 522
Municipio:	Floridablanca - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y

---

sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $1.395.691.864

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 20/05/2024 - 10:26:9

Recibo No. 11583703, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VK20297272

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91078845**

SILVA MONSALVE

APELLIDOS

MIGUEL ROBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1981**

SAN GIL
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-FEB-2000 SAN GIL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2718100-59082058-M-0091078845-20000922 **14903** 00260A 03 086840106



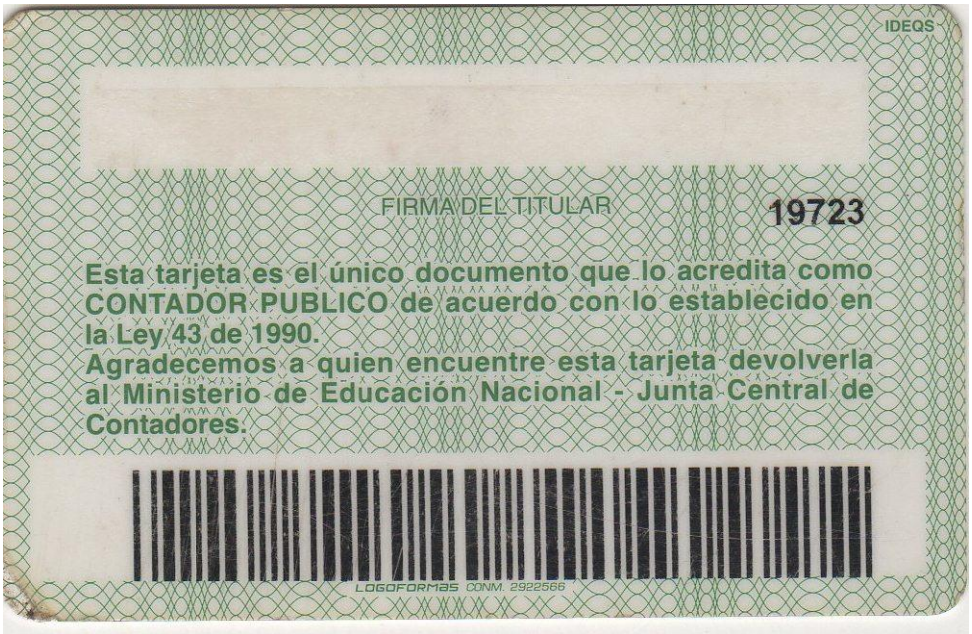
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

100075-T

GLORIA AMPARO
RODRIGUEZ CARREÑO
C.C. 63357767
RESOLUCION INSCRIPCION 26 FECHA 2004/03/18
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA

109867



IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

19723

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS CONM. 2922566

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4A1338081AE048F1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLORIA AMPARO RODRIGUEZ CARREÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63357767 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 100075-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *